



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50614122200310165487900100001010000051284150422253

Factura electrónica: 00100001010000051284

Factura No. 51284 | Contado( ) Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 602.16 | 14-12-22

Cliente

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Contacto: ANGELES ESPEJO

Teléfono: 22220704/22761560

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

Condición de pago

Fecha de emisión: 14-12-22

Fecha de vence: 13-01-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - OTROS SERVICIOS-TRANSMISION DUA	1	€21,076.00	€2,739.88	€23,815.88
2	FE - OTROS SERVICIOS-TRAMITACION DUA	1	€21,076.00	€2,739.88	€23,815.88
3	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€21,076.00	€2,739.88	€23,815.88
4	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€145,036.00	€18,854.68	€163,890.68
5	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 5001 A 35000	1	€45,162.00	€5,871.06	€51,033.06
6	RUBRO DE COMISION	1	€51,462.25	€0.00	€51,462.25

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40656	Subtotal:	€304,888.25
BL No.:	MADA16551	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	565806	IVA:	€32,945.38
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€337,833.63
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	ACCIONA GENERACION RENOVABLE S.A	Saldo pendiente:	€337,833.63

Observaciones

BL:MADA16551/OT301088

Recibo Conforme

Por la Empresa

**YESENIA ROMERO GUTIERREZ**

No. de Cédula      No. de Cédula      Firma      Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación